



UNIDAD DE INFORMACIÓN  
OFICIO No. UI/041/2015

Toluca de Lerdo, a veinte de marzo de 2015

C. Elizabeth Sánchez Velasco  
P r e s e n t e

Con relación a la solicitud de información número 00030/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

***“El número de quejas por violaciones a derechos humanos, orientaciones jurídicas y el número de recomendaciones emitidas que se tuvieron durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; además ¿Cuáles han sido las instituciones o dependencias a las que se les han iniciado las quejas y a cuáles se les ha emitido una recomendación? Gracias por la información.”***

Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a letra dice: *“Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”*

Sin embargo, con el objeto de privilegiar el principio de máxima publicidad, la Unidad de Información, Planeación y Evaluación de este Organismo realizó una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta Comisión, por lo que con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito enviarle la información por Usted solicitada:



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- "El número de quejas por violaciones a derechos humanos, orientaciones jurídicas y el número de recomendaciones emitidas que se tuvieron durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

CONCEPTO	AÑO
	2014
<b>QUEJAS RADICADAS</b>	9,192
<b>ASESORÍAS JURÍDICAS</b>	21,976
<b>*RECOMENDACIONES</b>	25
<b>*Se emitió una recomendación general a 38 Ayuntamientos</b>	

- Respecto a "Cuáles han sido las instituciones o dependencias a las que se les han iniciado las quejas", me permito remitirle la siguiente tabla, en donde encontrará las autoridades señaladas como responsables. Es importante señalar que una queja puede tener más de una autoridad presuntamente responsable.

No.	AUTORIDAD RESPONSABLE	2014
1	Ayuntamientos	2,061
2	Procuraduría General de Justicia	2,016
3	Sector Educativo	1,940
4	Dirección General de Prevención y Readaptación Social	1,143
5	Sector Salud	641
6	Tribunal Superior de Justicia	628
7	Secretaría de Seguridad Ciudadana	461
8	Instituto de la Defensoría de Pública	204
9	Otras autoridades	1,185
<b>Total</b>		<b>10,279</b>



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Por cuanto hace a las autoridades a las cuales se les ha emitido recomendación en ejercicio 2014, se tiene lo siguiente:

<b>POR AUTORIDAD RESPONSABLE</b>	<b>2014</b>
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	5
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	4
H. Ayuntamiento de Huehuetoca	2
Secretaría de Educación del Estado de México	2
Secretaría de Salud del Estado de México	2
H. Ayuntamiento de Zumpango	1
H. Ayuntamiento de Teoloyucan	1
H. Ayuntamiento de La Paz	1
H. Ayuntamiento de Ixtapaluca	1
H. Ayuntamiento de Ocoyoacac	1
H. Ayuntamiento de Tultepec	1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1
H. Ayuntamiento de Tlalnepantla	1
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1
<b>Total</b>	<b>24</b>

### **RECOMENDACIÓN GENERAL DIRIGIDA A 38 AYUNTAMIENTOS DESGLOSADA POR AUTORIDAD RESPONSABLE**

1 Acambay	20 Luvianos
2 Aculco	21 Malinalco
3 Almoloya de Alquisiras	22 Morelos
4 Almoloya de Juárez	23 Ocuilan
5 Amanalco	24 Otzoloapan
6 Amatepec	25 Ozolotepec
7 Atlautla	26 Polotitlán
8 Axapusco	27 San Felipe del Progreso
9 Chapa de Mota	28 San José del Rincón



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

10 Donato Guerra	29 Sultepec
11 Ecatzingo	30 Temascaltepec
12 El Oro	31 Texcaltitlán
13 Isidro Fabela	32 Tlatlaya
14 Ixtapan de la Sal	33 Villa de Allende
15 Ixtapan del Oro	34 Villa Guerrero
16 Ixtlahuaca	35 Villa Victoria
17 Jilotepec	36 Xalatlaco
18 Jiquipilco	37 Zacualpan
19 Joquicingo	38 Zumpahuacán

No omito comentar a Usted que el próximo 31 de marzo del presente año, a las 18:00 horas, el Titular de esta Institución rendirá el informe anual de actividades realizadas durante el año 2014, el cual podrá ser consultado en <http://www.codhem.org.mx/>.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**L.A. Everardo Camacho-Rosales**  
Responsable de la Unidad de Información



**COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN**